



Auditoría

Acta de Cierre

Auditoría AAD/011/2025
Dirección de Ingresos

David Ricardo Delgado Ahumada
15/10/25
Gobierno Municipal
Guadalajara

ENTIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Dirección de Ingresos	DA/094/2025	AAD/011/2025 (Oficio: DA/103/2025)	"Verificar el registro de inventarios de la Formas Valoradas en Tesorería Municipal"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas, del día 31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco, los CC. **María Guadalupe Soto Rodríguez, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades, y a su vez supervisora de la Auditoría; María Antonia Castellanos González, Jefa de Departamento y responsable de la auditoría; y Martín Lázaro Rico Artiaga, Auditor Especializado C**, todas las personas señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Ingresos, ubicada en la calle Miguel Blanco número 900 novecientos, Colonia Centro, C.P 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se encuentra sectorizada a la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara a efecto de hacer constar los siguientes: -----

H E C H O S

En la hora y fecha antes mencionadas, en la citada oficina y ante la presencia del **C. David Ricardo Delgado Ahumada, Director de Ingresos**, el personal actuante nos presentamos, procediendo a identificarnos en el orden mencionado, con las credenciales de empleados número 54322, la primera; 8919, la segunda; y 6987, el tercero; todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara. -----

Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita al **C. David Ricardo Delgado Ahumada, Director de Ingresos** (en lo sucesivo, la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia), que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con el código de identificación de credencial (CIC) número N1-ELIMINADO 15 expedida en su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tienen a la vista y en el que se aprecia una fotografía, cuyo rasgos fisonómicos corresponden al portador, a quien, una vez cotejado el documento, se le devuelve. -----

Acto seguido, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que designe a 02 dos testigos de asistencia, a cuya solicitud manifiesta que, las personas que fungen como testigos son las siguientes, CC. **Maribel Saucedo Enriquez y Bertha Alicia Valdez Luna**.

Bertha

[Signature]

[Signature]



Auditoría

Acta de Cierre

Auditoría AAD/011/2025
Dirección de Ingresos

quienes se identifican con credenciales de empleado número 36517, la primera y 8399, la segunda, expedidas en su favor Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara; documentos que se tienen a la vista y en los que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadoras; quienes aceptan la designación y firman la presente acta.

A continuación, se informa a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que el día de hoy, se da por concluida la auditoría AAD/011/2025, que fuera practicada a la Dirección de Ingresos, misma que tuvo como objeto y alcance el de "verificar el registro de inventarios de las Formas Valoradas en Tesorería Municipal", en el periodo comprendido del 01 uno de enero al 30 treinta de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro; auditoría que dio inició mediante oficio de comisión DA/094/2025 de fecha 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco, y la orden de auditoría AAD/011/2025, emitida a través del oficio DA/103/2025, de fecha 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco, documentos mediante los cuales se comisionó al personal auditor y se notificó el inicio de la auditoría a la dependencia, respectivamente; contando con un plazo de ejecución de máximo de 3 tres meses, contados a partir de la fecha de cumplimiento del primer requerimiento de información y documentación.

En ese orden de ideas, resulta importante señalar que, dados los resultados obtenidos se emitieron recomendaciones correctivas y preventivas, las cuales fueron solventadas en tiempo y forma. Adicionalmente, se hace constar que toda la documentación original proporcionada por la dependencia fue devuelta oportunamente por el equipo auditor.

Por último, se informa que la Auditoría AAD/011/2025, adquiere el estatus de CONCLUIDA, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 31 y 33 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para los efectos legales que correspondan.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de la presente diligencia, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada; previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios quienes en ella intervinieron, dejando como constancia que este documento fue impreso en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia.

CONSTE

Handwritten signature: Bertha V.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



La Ciudad que te cuida



Auditoría

Acta de Cierre

Auditoría AAD/011/2025

Dirección de Ingresos

POR LA UNIDAD AUDITADA:

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA:

[Signature]
DAVID RICARDO DELGADO AHUMADA.
DIRECTOR DE INGRESOS.

[Signature]
MARÍA GUADALUPE SOTO RODRÍGUEZ.
JEFA DE AUDITORÍA A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES;
Y SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA.

TESTIGO

[Signature]
MARIBEL SAUCEDO ENRÍQUEZ.
DIRECTOR C.

[Signature]
MARÍA ANTONIA CASTELLANOS GONZÁLEZ.
JEFA DE DEPARTAMENTO Y RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA.

TESTIGO

[Signature]
BERTHA ALICIA VALDEZ LUNA.
SECRETARÍA BB.

[Signature]
MARTÍN LÁZARO RICO ARTIAGA.
AUDITOR ESPECIALIZADO C.

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

--La presente hoja firmas forma parte integral del "Acta de Cierre" correspondiente a la Auditoría AAD/011/2025, de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco. -----



La Ciudad que **te cuida**



MARIA GUADALUPE
8979
89808222

DIRECCIÓN DE AUDITORIA
JEFE UNIDAD PERIF. A



La Ciudad que **te cuida**



MARIA ANTONIA
CASTELLANOS
GONZALEZ

DIRECCIÓN DE AUDITORIA
JEFE DE DEPARTAMENTO



La Ciudad que **te cuida**



MARTIN LAZARO
RICO
ANTIAGA

DIRECCIÓN DE AUDITORIA
AUDITOR ESPECIALIZADO C



[Signature]
Firma del titular

Secretario General
Dr. José Manuel
Romero Parra

[Signature]
Director de Recursos Humanos
Mtra. Karina Mata
Leguando

54322
No. de empleado



[Signature]
Firma del titular

Secretario General
Dr. José Manuel
Romero Parra

[Signature]
Director de Recursos Humanos
Mtra. Karina Mata
Leguando

8919
No. de empleado



[Signature]
Firma del titular

Secretario General
Dr. José Manuel
Romero Parra

[Signature]
Director de Recursos Humanos
Mtra. Karina Mata
Leguando

6987
No. de empleado



[Large blue signature]

[Purple signature]

Bethel V.

[Blue signature]

[Large blue signature]

[Blue signature]

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."